



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA

C/ Ayuntamiento, 1
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)
Tfno.: 948 55 19 31
Fax: 948 54 67 53
C.I.F. P 31/04100 G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

El Ayuntamiento de Ayegui, en sesión plenaria del día 24 de enero de 2019, aprobó las bases reguladoras para la subvención a los vecinos de Ayegui que son abonados de las instalaciones de Ardantze.

El requisito que debe cumplir el beneficiario de la subvención es que sea abonado de las instalaciones de Ardantze y empadronado en el Ayuntamiento de Ayegui, desde el 1 de enero de 2019 a 31 de enero de 2019 y que haya abonado la cuota correspondiente.

Los abonados adultos, entre 18 y 64 años, recibirán una subvención de 20,52 euros, equivalente a la subida de 1,71 euros en el abono mensual.

Los abonados infantiles, entre 3 y 13 años, y los mayores de 65 años recibirán una subvención de 19,80 euros, equivalente a la subida de 1,65 euros en el abono mensual.

Los abonados entre 14 y 17 años, abono juvenil, recibirán una subvención de 16,44 euros, equivalente a la subida de 1,37 euros en el abono mensual.

El requisito que debe cumplir el niño apuntado a la Ludoteca de verano es que esté empadronado en Ayegui, desde el 1 de enero de 2019 a 31 de enero de 2019 y que haya abonado la cuota correspondiente. La subvención que se le conceda será un 25% de lo que haya abonado a Ardantze.

Todas estas cantidades de subvención van referidas al año completo. El año 2019 la subvención contará a partir del mes de abril, que se aplicó la subida acordada.

Los plazos para presentar la solicitud serán entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2020 a través de instancia general en el Ayuntamiento de Ayegui. Los requisitos que se requieren, manifestar, con nombres y apellidos, que ha estado empadronado en Ayegui y que ha sido abonado en Ardantze. Deberá indicar la cuenta bancaria dónde desea el abono. En el mes de febrero y marzo se revisará por el Ayuntamiento dichos datos y se procederá al abono individual en la cuenta bancaria que el vecino indique.

Ayegui, a 22 de mayo de 2019

EL ALCALDE

